

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

“Tú decides cómo, cuándo y dónde”

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

La Delegación de Formación de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (En adelante, la Delegación de Formación) detectó en 2011 una falta de inscripciones a los cursos ofertados dentro del área de Tecnología de la Información y la Comunicación, debido a la imposibilidad de los alumnos a asistir a las sesiones presenciales.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Ante esta problemática, para el Plan de Formación Continua de 2012, se ha recurrido a la formación on-line a la carta, dónde es el alumno el que decide cuándo comenzar la acción formativa, con cursos abiertos durante todo el año. Una vez admitidos en un curso se dispone 30 días naturales para finalizarlo, con apoyo de tutorización on-line, dos sesiones de tutoría presencial al mes (no obligatorias) y una comunicación fluida a través de Redes Sociales en internet entre alumnos y tutores.

TERRITORIO:

Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental

PÚBLICO DESTINATARIO:

Empleados públicos de los municipios de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Delegación de Formación de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

La Delegación de Formación detectó en 2011 una falta de inscripciones a los cursos ofertados dentro del área de Tecnología de la Información y la Comunicación, debido a la imposibilidad de los alumnos a asistir a las sesiones presenciales.

Algunas de las carencias detectadas en la calidad de la formación impartida son:

- Desconexión con las necesidades de la Administración.
- Escasa innovación y poca atención a las tecnologías aplicadas al aprendizaje.
- Falta de planes de formación sistematizados.

- Falta de rigor en la selección del alumnado.
- Desvinculación entre carrera profesional y la formación.
- Desajuste entre oferta y demanda de la formación.
- Deficiente profesorado.

A la hora de crear su proyecto formativo, la Delegación de Formación ha incluido algunas claves superadoras de las antedichas carencias:

- Se cree de verdad en el “capital humano” y en la necesidad de la formación.
- Los directivos de la Administración deben implicarse activamente en la definición de la formación y en el fomento de la participación en actividades formativas.
- Planificar la formación en función de las necesidades de la organización.
- La formación enfocada a la generación de aprendizajes centrados en la propia experiencia profesional.
- Formación permanente o continua.

Ante esta problemática, para el Plan de Formación Continua de 2012, se ha recurrido a la formación on-line a la carta, dónde es el alumno el que decide cuándo comenzar la acción formativa, con cursos abiertos durante todo el año. Una vez admitidos en un curso se dispone 30 días naturales para finalizarlo, con apoyo de tutorización on-line, dos sesiones de tutoría presencial al mes (no obligatorias) y una comunicación fluida a través de Redes Sociales en internet entre alumnos y tutores.

IMPACTO:

A partir de los cambios introducidos, el número de asistentes a los cursos ofertados del área de Tecnología de la Información y la Comunicación aumentaron muy significativamente. La satisfacción con los cursos ofertados se puntuó de media algo por encima de un 9 sobre 10.

Por otra parte, esta buena práctica ha sido galardonada en 2013 con el Premio a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en la modalidad de innovación didáctica.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

2012

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Memoria presentada para el Premio a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas del INAP, en la modalidad de innovación didáctica.